Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2026)0085

Viajes combinados y servicios de viaje vinculados: hacer más eficaz la protección de los viajeros y simplificar y aclarar determinados aspectos

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 12 de marzo de 2026, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva (UE) 2015/2302 para hacer más eficaz la protección de los viajeros y simplificar y aclarar determinados aspectos de la Directiva (COM(2023)0905 – C9-0436/2023 – 2023/0435(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

– Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2023)0905),

– Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 114 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C9-0436/2023),

– Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

– Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 24 de abril de 2024[1],

– Vistos el acuerdo provisional aprobado por la comisión competente con arreglo al artículo 75, apartado 4, de su Reglamento interno y el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 19 de diciembre de 2025, de aprobar la Posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

– Visto el artículo 60 de su Reglamento interno,

1 DO C, C/2024/4058, 12.7.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/4058/oj.

– Vista la opinión de la Comisión de Transportes y Turismo,

– Visto el informe de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (A10-0140/2025),

1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación[2];

2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;

3. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

[2] La presente Posición sustituye a las enmiendas aprobadas el 11 de septiembre de 2025 (Textos Aprobados, P10_TA(2025)0195.

P10_TC1-COD(2023)0435

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 12 de marzo de 2026 con vistas a la adopción de la Directiva (UE) 2026/... del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva (UE) 2015/2302 para hacer más eficaz la protección de los viajeros y simplificar y aclarar determinados aspectos de dicha Directiva

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, la Directiva (UE) 2026/1024.)